



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE AGOSTO DEL 2004.

**CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA CONTACTOUR S.A.E.M.A., LEGALMENTE
REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SSRA. LOURDES PILAR
DE LOS DOLORES MIRANDA LARA.**

CAPITAL AUMENTO USD 9.000,00

Dí 3 copias

0000002



Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
 2 República del Ecuador, a los VEINTITRES días del mes de
 3 AGOSTO del año dos
 4 mil cuatro, ante mí
 5 **AUMENTO DE CAPITAL Y** doctor Ramiro Rhea
 6 **REFORMA DE ESTATUTOS** Palacios, Notario Se-
 7 **DE LA COMPAÑIA** gundo Suplente que
 8 **CONTACTOUR S.A.E.M.A** actúo en virtud de
 9 la licencia concedi-
 10 da a la titular doc-
 11 **CAPITAL AUMENTO** tora Ximena More-
 12 **USD 9.000,00** no de Solines, se-
 13 **Dí 3 copias** oficio ochocientos
 14 veintiséis-DDP-MSG
 15 del Consejo Na-
 16 cional de la Judicatura de fecha diecinueve de agosto del dos mil
 17 cuatro, comparece a la celebración de la presente escritura la
 18 señora Lourdes Pilar de los Dolores Miranda Lara, en su calidad de
 19 Gerente General y representante legal de la Compañía
 20 CONTACTOUR S.A.E.M.A. y debidamente autorizado por la Junta
 21 General de Accionistas de la Compañía, según se desprende de los
 22 documentos habilitantes que se acompañan. La compareciente
 23 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
 24 soltera, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz ante la Ley
 25 a quien de conocer doy fe y dice que eleva a escritura pública el
 26 contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: - Sírvase
 27 incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una
 28 de la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos de

[Handwritten signature]

1 la Compañía **CONTACTOUR S.A.E.M.A.**, que se otorga de
2 conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:
3 **COMPARECIENTE.-** Comparecen al otorgamiento de la presente
4 escritura pública la señora Lourdes Pilar de los Dolores Miranda
5 Lara, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera,
6 domiciliada en Quito, en su calidad de Gerente General y
7 representante legal de la Compañía **CONTACTOUR S.A.E.M.A.** y
8 debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la
9 Compañía, reunida el dos de julio de dos mil cuatro, según se
10 desprende de los documentos habilitantes que se acompañan.-
11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** (a) Mediante Escritura Pública
12 otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora
13 Ximena Moreno de Solines, el cinco de noviembre de mil
14 novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil el veintidós
15 de noviembre del mismo año, se constituyó la Compañía
16 **CONTACTOUR S.A.E.M.A.** (b) Mediante Escritura Pública otorgada
17 ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena
18 Moreno de Solines, el dos de mayo del dos mil uno, rectificadas en
19 la misma notaría el veinte de noviembre del dos mil uno, ambas
20 inscritas en el Registro Mercantil el dos de abril del dos mil dos.
21 (c) La Junta General Extradordinaria de Accionistas reunida el dos
22 de julio del dos mil cuatro, resolvió aumentar el Capital Social
23 de la Compañía en la suma de **NUEVE MIL DOLARES**
24 **ESTADOUNIDENSES (USD 9000)**. Dicho aumento se realizará por
25 capitalización de utilidades no distribuidas y a prorrata de las
26 acciones que cada accionista tiene en la empresa en consecuencia
27 de este aumento resolvió también reformar los estatutos sociales
28 en el artículo referente al capital social de la compañía. -



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 **TERCERA. AUMENTO DEL CAPITAL.** La compareciente, en la
 2 calidad invocada y en cumplimiento de lo acordado por la Junta
 3 General de Accionistas referida, declara que **aumenta el capital**
 4 **social de la Compañía en la suma de NUEVE MIL DOLARES**
 5 **ESTADOUNIDENSES (USD 9000).** Dicho aumento se realizará por
 6 capitalización de utilidades no distribuidas y a prorrata de las
 7 acciones que cada accionista tiene en la empresa esto es, la
 8 compañía **SOLMARTOUR S.A.** en la suma de **SIETE MIL**
 9 **SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES ESTADOUNIDENSES**
 10 **(USD 7.650,00),** y la señora Pilar Miranda en la suma de **MIL**
 11 **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD**
 12 **1350).** En virtud de que **SOLMARTOUR S.A.** es una compañía
 13 constituida según las leyes de la República del Perú, la inversión
 14 realizada por dicho accionista tendrá el carácter de inversión
 15 subregional andina. Con el aumento de capital que se efectúa
 16 mediante este instrumento y sumado el capital que tenía
 17 anteriormente la compañía, el capital social alcanza la suma total
 18 de **USD 10.000 (DIEZ MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES CON**
 19 **00/100))** dividido en 10000 acciones ordinarias, nominativas e
 20 indivisibles de un dólar estadounidense cada una (USD 1,00);
 21 capital que se encuentra suscrito y pagado de acuerdo con el
 22 siguiente detalle:

23 **NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL**

24 **(en DOLARES ESTADOUNIDENSES)**

25 Accionistas	Cap. Suscrito	Cap. Pagado	Total Capital	Acciones
26 y	Pagado	en Aumento	Suscrito	
27 SOLMATOUR S.A.	850	7650	8500	8500
28 Pilar Miranda	150	1350	1500	1500



1 Total 1.000 9.000 10.000 10.000

2 CUARTA:- REFORMA DE ESTATUTOS.- La Compareciente,
3 declara bajo juramento que en cumplimiento de lo acordado
4 por la Junta General de Accionistas de CONTACTOUR S.A.E.M.A.
5 que el aumento será pagado a través de las utilidades
6 no distribuidas que se encuentran registradas en la
7 contabilidad de la compañía. Por otra parte, la
8 compareciente declara también bajo juramento que su
9 representada no tiene contratos incumplidos con el Estado
10 Ecuatoriano ni con ninguna de las instituciones del Sector
11 Público. Como resultado de dicha capitalización, por este
12 instrumento se concreta el aumento de capital y se reforma el
13 estatuto social de dicha compañía en lo relacionado con el capital
14 social, esto es el artículo séptimo, el cual una vez perfeccionado
15 el presente aumento de capital dirá: "ARTICULO SEPTIMO:
16 CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ
17 MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD 10.000), dividido en
18 10000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar
19 estadounidense (USD 1,00) cada una. Usted señora Notaria, se
20 servirá agregar las demás cláusulas de estilo, e incorporar los
21 documentos que se acompañan. firmado). Doctora
22 Alexandra Gómez.- Matrícula Profesional número cuatro mil
23 setecientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de
24 Quito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
25 escritura pública con todo el valor legal. Y leída que fue a
26 la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma
27 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. Para el
28 otorgamiento del presente instrumento se observaron todos



1 los preceptos legales que la ley dispone en estos casos, de
2 todo lo cual también doy fe.



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

f) Srta. Lourdes Pilar de los Dolores Miranda Lara

c.c. 1707643522.

c.v. 85-0196

firmado).- Doctor Ramiro Rhea Palacios. Notario Se-
gundo. A CONTINUACION VIEIEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

CONTACTOUR S.A.E.M.A.

Quito, 15 de mayo del 2003



Señora
Lourdes Pilar de los Dolores Miranda Lara
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "CONTACTOUR S.A.E.M.A.", reunida el día de hoy, tuvo a bien reelegirle a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de DOS años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil (Nombramiento anterior 27 de junio del 2000). Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales, que constan en la escritura de constitución de la Compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

La Compañía "CONTACTOUR S.A.E.M.A.", se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines el 5 de noviembre de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil, el 22 de noviembre de 1990.

Muy atentamente,

[Handwritten signature of Francisco Javier Pesantes]

Francisco Javier Pesantes
Presidente de la Junta General de Accionistas

Quito, 15 de mayo del 2003

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "CONTACTOUR S.A. E.M.A.".

Atentamente,

[Handwritten signature of Lourdes Pilar de los Dolores Miranda Lara]

Lourdes Pilar de los Dolores Miranda Lara
C.I. 170764352-2

Certifico que la firma de la señora Lourdes Pilar de los Dolores Miranda Lara es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

[Handwritten signature of Francisco Javier Pesantes]

Francisco Javier Pesantes

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6421 del Registro de Nombramientos Tomo 134
Quito, a 5 AGO. 2003



REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature of Dr. Raul Gaybor Secaira]
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000005



De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1971 y en cumplimiento del Art. 13 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 23 de Agosto de 2004

Dr. Ramiro Rhea Palacios
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CONTACTOUR S.A.E.M.A."
REUNIDA EL 2 DE JULIO DEL 2004

En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de julio del 2004, a las 9 horas, en las oficinas de la compañía en la Av. Amazonas y Cordero, Edificio FLOPEC, piso 4 de esta ciudad de Quito, concurren los siguientes accionistas de la compañía:

Accionistas	Total Capital	Acciones Suscrito
SOLMATOUR S.A.	850	850
Pilar Miranda	150	150
Total	1.000	1.000

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguiente asuntos:

PUNTO UNICO: Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía.

Actúa como Presidenta Ad-hoc de la Junta General de Accionistas la doctora Alexandra Gómez y como Secretaria la gerente general señora Pilar Miranda.

La Presidenta, antes de proceder a conocer el orden del día, verifica la asistencia de todo el capital social suscrito y pagado; y a continuación se procede a conocer los puntos del orden del día.

PUNTO UNICO: La señora Pilar Miranda informa a la Junta General de Accionistas que en la contabilidad de la Compañía se registra un saldo a favor de los accionistas por utilidades no distribuidas. Con el propósito de capitalizar esos recursos sugiere a la junta que con al menos una parte de este dinero se realice un aumento de capital. Luego de una breve deliberación, la junta general de accionistas de forma unánime resuelve aumentar el capital de CONTACTOUR S.A.E.M.A. en NUEVE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD 9000). Dicho aumento se realizará por capitalización de utilidades no distribuidas y a prorrata de las acciones que cada accionista tiene en la empresa.

El nuevo cuadro de integración de capital, luego del aumento es el siguiente:



NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL
(en DOLARES ESTADOUNIDENSES)

Accionistas	Cap. Suscrito y Pagado	Cap. Pagado en Aumento	Total Capital Suscrito	Acciones
SOLMATOUR S.A.	850	7650	8500	8500
Pilar Miranda	150	1350	1500	1500
Total	1.000	9.000	10.000	10.000

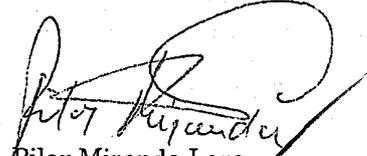
Como consecuencia del aumento de capital que se autoriza, el nuevo capital de la compañía CONTACTOUR S.A.E.M.A. es de USD 10.000 reformándose los estatutos sociales en lo relacionado con el capital social, el cual luego de perfeccionado el aumento dirá:

"ARTICULO SEPTIMO: CAPITAL SOCIAL. - El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD 10.000), dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar estadounidense (USD 1,00) cada una."

Finalmente se autoriza a la Gerente General a elevar a escritura pública el contenido de la presente resolución, así como también a inscribirla en el Registro Mercantil del respectivo cantón.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas concede un receso de una hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes. A las 19 horas se levanta la sesión.

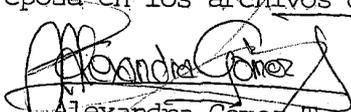

Margarita Revilla
Por SOLMARTOUR S.A.


Pilar Miranda Lara
Por sus propios derechos


Alexandra Gómez
Presidenta Ad-Hoc de la Junta


Pilar Miranda
Secretaria de la Junta

Certifico que la copia del acta que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de Cmpañía.


Alexandra Gómez T.
Presidenta Ad-Hoc de la Junta.

ECUATORIANA***** V4443V4444
 N.º SOLTERO IND. DACT.
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FAUSTO MIRANDA PROF./OCUP.
 ANGELA LARA
 QUITO 08/01/2003
 08/01/2015
 FORMA No. REN 0418834 Pch
 PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CIUDADANIA No. 170764352 - 2
 MIRANDA LARA LOURDES PILAR DE LOS DOLORES
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 05 ENERO 1963
 002-1 0205 01319 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963
 FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2325 publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1973 que cumplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 23 de Agosto de 2007

Dr. Ramiro Rhea Palacios
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Sectorial No. 0196
 Cedula 1707643522
 MIRANDA LARA LOURDES PILAR DE LOS DOLORES
 ABELLIDOS Y NOMBRES QUITO
 PICHINCHA CANTON
 SANTA PRISCA
 PARROQUIA



6030007



Se otorgó

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA del**
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA CONTACTOUR S.A.E.M.A., Quito, a veinticinco de
Agosto del año dos mil cuatro.

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE





Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal Córdova
 2 Calderón Intendente de compañías de Quito, en su resolución Nº
 3 04.Q.IJ.4385 de fecha 12 de noviembre del 2004, tomé nota de la
 4 aprobación constante en dicha resolución, al margen de la matriz
 5 de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de
 6 la compañía CONTACTOUR S.A.E.M.A. otorgada ante el doctor Rami-
 7 ro Rhea Palacios, Notario Segundo Suplente el 23 de agosto del
 8 2004; Y al margen de la matriz de la escritura de constitución de
 9 esta misma compañía, otorgada ante mí, el 5 de noviembre de 1990.
 10 QUITO, A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2004.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000009



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 12 de noviembre del año 2.004, bajo el número **3293** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1864** del Registro Mercantil de veintidós de noviembre de mil novecientos noventa, a fs. 3073, Tomo 121.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CONTACTOUR S.A. E.M.A.**", otorgada el veintitrés de agosto del año 2.004, ante el Notario **SEGUNDO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO RHEA PALACIOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **034309**.- Quito, a diez de diciembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

